

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

**“BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTES EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNAP - I SEMESTRE ACADÉMICO 2025”**

**CAPITULO I  
GENERALIDADES**

Artículo 1° La Entidad convocante es la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), con domicilio legal en la Calle San Marcos 185, San Juan Bautista, Provincia de Maynas – Región Loreto.

Artículo 2° Tiene como objeto, cubrir las plazas vacantes presupuestales en concordancia con el REGLAMENTO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 090-2021-CU-UNAP del 16 de Junio del 2022, el cual consta de treinta y seis (36) artículos, dos (02) disposiciones complementarias, cuatro (04) disposiciones transitorias, dos disposiciones finales, ocho (08) anexos y tres (03) tablas, los cuales deben ser consideradas por el postulante a docente contratado y jefe de práctica.

Artículo 3° Las plazas para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, de acuerdo a la Resolución de Consejo Universitario N° 052-2025-CU-UNAP, del 6 de Marzo 2025, para I Semestre Académico 2025, se distribuye de la siguiente manera:

Item	Código Plaza	Horas	Dependencia Facultad de Ingeniería Química	Sede/Filial	Categoría Remunerativa
1	000548	40	Dpto. Académico de Ciencias Básicas	Iquitos	ASDE
2	000170	40	Dpto. Académico de Ciencias Básicas	Iquitos	ASDE
3	001081	16	Dpto. Académico de Ciencias Básicas	Iquitos	DC B2
4	002015	32	Dpto. Académico Química	Iquitos	DC B1

**CAPITULO II  
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCURSO**

Artículo 4° La comisión encargada del proceso de evaluación para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, nombrado mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 0088-2025-FIQ-UNAP del 6 marzo del 2025, que llevará a cabo el proceso de evaluación, se constituye y declara en sesión permanente desde la recepción de los expedientes hasta la culminación del mencionado proceso de admisión a la docencia en

la Facultad de INGENIERÍA QUÍMICA, conforme lo establece el cronograma de las bases del proceso.

### CAPITULO III DE LOS POSTULANTE

Artículo 5° Podrán presentarse como postulantes aquellos profesionales que cumplen con los requisitos establecidos por la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana y el Reglamento de admisión a la docencia en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

### CAPITULO IV DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS

Artículo 6° Los postulantes que se presentan al proceso de admisión deben presentar la documentación indicada en el artículo N° 20 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (Resolución de Consejo Universitario N° 090-2021-CU-UNAP)

Artículo 7° Los postulantes que se presenten al proceso de admisión deben cumplir con las instrucciones respecto a la presentación de sus documentos de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 21 el Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana.

Artículo 8° Las plazas a cubrir para la admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA de la UNAP, aparecen en el cuadro de plazas y términos de referencia indicadas en el Anexo N° 1 que forma parte de la presente Base del Proceso de admisión.

### CAPITULO V DE LAS EVALUACIONES

Artículo 9° Las evaluaciones estarán a cargo de la Comisión del proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de INGENIERÍA QUÍMICA de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Artículo 10° La comisión de proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de INGENIERÍA QUÍMICA de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, cumplirá las funciones especificadas en el presente reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de acuerdo a sus competencias.

### CAPITULO VI CRONOGRAMA

Artículo 11° El proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de INGENIERÍA QUÍMICA de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se sujetará al siguiente cronograma:

PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA – FIQ - UNAP	FECHAS
ACTIVIDADES	
Instalación de la comisión de evaluación	10 de marzo 2025
Publicación de la convocatoria en la página Web - UNAP	10 de marzo 2025
Recepción de los expedientes en mesa partes de la FIQ	11 - 12 de marzo 2025
Recepción de expediente por parte de la comisión	13 de marzo 2025
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos y currículum vitae y publicación de resultados.	14 de marzo 2025
Presentación de reclamos hasta las 12:00 horas	15 de marzo 2025
Absolución de reclamos hasta las 14:00 horas	17 de marzo 2025
Sorteo de tema para el plan de aprendizaje y clase modelo	17 de marzo 2025
Evaluación y calificación de capacidades y desempeño docentes de acuerdo al art. 28 del reglamento.	19 de marzo 2025
Entrevista personal	20 de marzo 2025
Elaboración de cuadro de méritos, informe final y publicación de resultados.	21 de marzo 2025
Aprobación del informe y proponer la contratación al consejo universitario por el Consejo de Facultad o decanaturas.	22-23 de marzo 2025

- ✓ **COSTO DE INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN:** 269.00  
**Transacción:** 9135  
**Código:** 523
- ✓ **LUGAR DE PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN:**  
Banco de la Nación, Banco Comercio y Aplicación págalo.pe
- ✓ **LUGAR DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:**  
Mesa de partes de la FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA, de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Av, Freyre 634, horario de atención de 8:00 hasta las 14:00 horas

**ANEXO 1**  
**PERFIL DOCENTE Y CARGA ACADÉMICA**

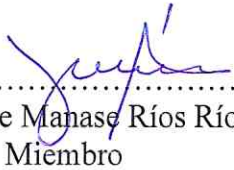
Nº	Perfil Docente	Nombre de la Asignatura	Nº Créditos	Horas Teóricas	Horas Práctica	Total, horas lectivas	Total, horas No lectivas	Plaza Docente	Código
1	Título profesional de Ingeniero Químico. Grado de Maestro, Registrado en SUNEDU. Dedicación Exclusiva. Con experiencia profesional. Colegiado y habilitado. Conocimiento en informática.	Química General e Inorgánica (Acuicultura)	4	6	4	20	20	ASDE	000548
		Química Inorgánica (Ingeniería Química)	4	0	6				
		Química General II (Ingeniería Química)	4	0	4				
2	Título profesional de Ingeniero Químico. Grado de Maestro, Registrado en SUNEDU. Dedicación Exclusiva. Con experiencia profesional. Colegiado y habilitado. Conocimiento en informática.	Química General e Inorgánica – (Bromatología)	4	0	8	20	20	ASDE	000170
		Química General e Inorgánica – (Biología)	4	3	2				
		Química General e Inorgánica – (Ing. Gestión Ambiental)	4	3	4				
3	Título profesional de Ingeniero Químico. Grado de Maestro, Registrado en SUNEDU. Con experiencia profesional. Colegiado y habilitado. Conocimiento en informática.	Química General e Inorgánica – (Biología)	4	6	2	8	8	DC B2	001081
4	Título profesional de Ingeniero Químico. Grado de Maestro, Registrado en SUNEDU. Con experiencia profesional. Colegiado y habilitado. Conocimiento en informática.	Química Orgánica (Agronomía)	4	6	8	20	12	DC B1	002015
		Química Inorgánica – Orgánica (IEBT – Forestal)	4	6	0				

Iquitos, 10 de marzo del 2025



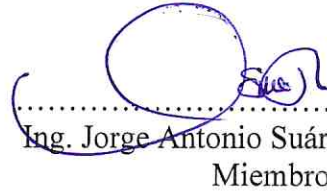
.....

Ing. Duma Luz Rengifo Pinedo, Dra.  
Presidenta



.....

Ing. Jorge Manase Ríos Ríos, Dr.  
Miembro



.....

Ing. Jorge Antonio Suárez Rumiche, Dr.  
Miembro



.....

Ing. Carlos Arévalo Torres, Mgr.  
Docente observador